

RESOLUCIÓN NÚMERO **002530** DEL **13 JUL. 2015**

«Por la cual se dan por terminados unos nombramientos provisionales y se realizan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC »

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO**

En uso de las facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere el PARAGRAFO 2° del Artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 32 del Decreto 1227 de 2005 y el Artículo 8, Numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, denominándolo Convocatoria No. 250 de 2012.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de la Convocatoria No. 250 de 2012, expidió la Resolución 0328 del 17 de febrero de 2015 modificada por las Resoluciones No. 0397, 0468 y 0827 del 2015 respectivamente, por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer doscientas treinta y cuatro (234) vacantes del empleo de carrera denominado Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ofertado bajo el N° 202702.

Que la mencionada resolución adquirió firmeza a partir del 10 de marzo de 2015, mediante oficio número 5212 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que toda vez que en la Resolución 0328 del 17 de febrero de 2015 modificada por las Resoluciones No. 0397, 0468 y 0827 del 2015 respectivamente, existen elegibles con puntajes totales iguales, se hizo necesario por parte de la CNSC realizar el correspondiente desempate según los criterios establecidos en el Artículo 41 del Acuerdo 297 de 2012, modificando el orden de elegibles en la correspondiente Audiencia Pública.

Que teniendo en cuenta que el empleo 202702 Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, fue ofertado en 83 sedes geográficas diferentes, la CNSC procedió a dar aplicación a lo reglamentado en el Acuerdo 297 del 11 de Diciembre de 2012, frente a las Audiencias Públicas para la escogencia de vacantes ubicadas en diferentes sedes de trabajo; en tal sentido, el INPEC procederá a nombrar en periodo de prueba a los

RESOLUCIÓN NUMERO 002530 DE 13 JUL. 2015

«Por la cual se dan por terminados unos nombramientos provisionales y se realizan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC »

elegibles, en las sedes de trabajo asignadas mediante Acta de Audiencia Pública Virtual por correo electrónico N° 10 – empleo 202702 de la CNSC, del 28 de mayo de 2015, las cuales se relacionan a continuación:

PUESTO LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CIUDAD
88	24579807	LUZ STELLA CARMONA TORO	VALLE	CAICEDONIA ✓
89	60252502	ELCY TERESA RAMON CARRILLO	SANTANDER	BUCARAMANGA ✓
144	51997425	BLANCA CRISTINA GORDO MORALES	CUNDINAMARCA	BOGOTA

Que de conformidad con el Artículo 32 del Decreto 1227 del 2005 es deber del Jefe de la entidad proferir los actos administrativos de nombramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para realizar tales nombramientos en periodo de prueba se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0024 del 17 de mayo de 2015.

Que los elegibles en mención, fueron nombrados en provisionalidad en el empleo denominado Ayudante de Oficina Código 5155, Grado 5, e incorporados en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 5120, Grado 11 de la planta globalizada del Instituto Nacional penitenciario y Carcelario "INPEC". el cual mediante Decreto No. 2489 del 25 de julio de 2006, "por el cual se establece el Sistema de Nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden Nacional y de dictan otras disposiciones", en el Artículo 4 paso a denominarlo Auxiliar Administrativo código 4044 grado 11, en el cual fueron incorporados los funcionarios en provisionalidad, según Resolución No. 989 del 29 de enero de 2010.

Que en razón a lo anterior y teniendo en cuenta que los funcionarios superaron el proceso de selección y para proveer de manera definitiva los empleos que ha venido desempeñando en provisionalidad se hace necesario dar por terminados dichos nombramientos.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NUMERO 002530 DE 13 JUL. 2015

«Por la cual se dan por terminados unos nombramientos provisionales y se realizan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC »

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Dar por terminados los nombramientos en provisionalidad en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, de la planta globalizada del "INPEC, a los funcionarios relacionados a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	N° RESOLUCIÓN Y FECHA NOMBRAMIENTO Ayudante de Oficina 5155-05	N° RESOLUCIÓN Y FECHA INCORPORACIÓN Auxiliar Administrativo 5120-11	N° RESOLUCIÓN Y FECHA INCORPORACIÓN Auxiliar Administrativo 4044-11
24579807	LUZ STELLA CARMONA TORO	3386 del 02 de Julio de 1996	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
60252502	ELCY TERESA RAMON CARRILLO	1125 del 06 de marzo de 1996	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010
51997425	BLANCA CRISTINA GORDO MORALES	9213 del 14 de diciembre de 1995	662 del 11 de febrero de 1997	989 del 29 de enero de 2010

**Artículo 2.** Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044 grado 11 de la planta globalizada del INPEC, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1'027.665.00) M. CTE. de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes elegibles:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINACION
24579807	LUZ STELLA CARMONA TORO	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CAICEDONIA
60252502	ELCY TERESA RAMON CARRILLO	REGIONAL ORIENTE
51997425	BLANCA CRISTINA GORDO MORALES	OFICINA ASESORA JURIDICA,

**Artículo 3.** El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**Artículo 4.** Las personas relacionadas en el artículo segundo, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo, el primero de los cuales se contará a partir de la comunicación del presente acto administrativo y el segundo se contará a partir de la fecha de su aceptación.

**Artículo 5.** Los costos que ocasionen los presentes nombramientos en periodo de prueba, se encuentran amparados para la vigencia del año 2015 a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0024 del 17 de mayo de 2015, suscrito por la señora JACQUELINE TORRES, Coordinadora Grupo de Presupuesto de la Dirección Gestión Corporativa.

RESOLUCIÓN NUMERO 002530 DE 13 JUL. 2015

«Por la cual se dan por terminados unos nombramientos provisionales y se realizan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC »

**Artículo 6°.** Comunicar el contenido de la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo 1° de la presente resolución.

**Artículo 7°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos progresivamente desde la posesión de cada una de las personas relacionadas en el artículo 2° de la presente resolución y contra la misma no procede recurso alguno en vía administrativa.

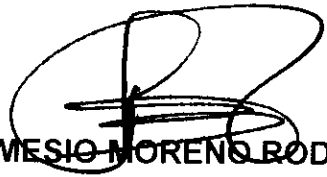
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los

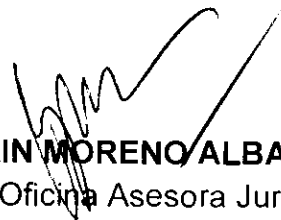
**13 JUL. 2015**

  
Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**

Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC


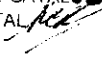
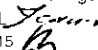


**JOSÉ NEMESIO MORENO RODRIGUEZ**  
Director Gestión Corporativa



**EFRAIN MORENO ALBARAN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora Talento Humano (E)

Revisión: Orden de Provisión Planta: JHOAN ROA AGUDELO, GATAL   
Revisado: Rosmira Candanoza Rodríguez – Coordinadora GATAL   
Abogados GATAL   
Fecha de elaboración: 02-07-2015 